Memorial de D.n Pedro Antonio

En el mismo dia se le hizo saver este acuerdo a D.n Pedro Antonio contenido en el del Alg.l mayor de cada uno por lo que le toca doy fee = Melgarejo

Viose el memorial presentado por D.n Pedro Antonio Marin en que aze presente aversele nombrado por Repartidor a principio del año, y averlo azeptado gustoso, y que en el dia le ocurre motivo para escusarse como se escuya por lo que suplica a la villa lo tenga por escusado, y enterado la villa; Dijo que siendo constante como supone en su memorial aver azeptado su nombram.to a principios del año, y aver recivido las Listas, Padrones, y demas Documentos para dar principio mas de quince dias aze todo en gravisimo perjuizio del Comun porque siendo pasados cerca de tres meses por lo que falta uno para cumplir el primer tercio y siendo pasado como ba referido tan dilatado tpo. en que pudiera la un se viera estar ebaquado dho Repartim.to como asi fuera, sino aviendo azeptado el que suplica ubiera la villa tomado la providencia correspondiente que en el dia no puede por la cortedad de tiempo que queda a causa de aver desperdiciado y malogrado dho D.n Pedro Antonio tan dilatado tiempo en perjuizio de la rr.l hacienda y causa pu.ca motivo porque se le apercevido a este y demas nombrados que los daños y perjuizios que se siguiesen a la R.l hacienda, y a esta villa serian de su cuenta y riesgo, y ultimamente, que de no juntarse a ebacuar tan importante asumpto el dia dia que se les señalo se presentasen presos el inmediato sin averse conseguido de estas probidencias, y otras que estra judicialm.te el S.or Gov.or a tomado, mas que el benirse a pasearse a la plaza publica (manifestando a todos no se save con q.e fin) que an concurrido y que por no aver nadie no entran a estas casas capitulares a ebaquar dho Repartim.to siendo cierto que la llave de dhas salas a estado y esta a su disposicion para que entrasen a trabalar en las horas asignadas, y no se viniesen a la plaza pues si desde dhas salas alguna persona necesitavan para informe esta el Ministro de la Recaudaz.n para traerla, y lo demas conducente a ello por cuios motibos, no a lugar a la desistencia tan perjudicial y no ciba como